

	Salario base — Pesetas	Plus transporte — Pesetas	Total — Pesetas	Horas nocturnas — Pesetas	Horas extraordinarias laborables — Pesetas	Horas extraordinarias festivas — Pesetas
Técnico comercial	138.370	8.750	147.120	169	—	—
Delegado provincial	138.370	8.750	147.120	169	—	—
<i>Personal administrativo</i>						
Jefe de primera administrativo	136.821	8.750	145.571	166	1.612	2.015
Jefe de segunda administrativo	122.396	8.750	131.146	149	1.441	1.800
Oficial de primera administrativo	103.373	8.750	112.123	125	1.182	1.478
Oficial de segunda administrativo	94.681	8.750	103.431	115	1.083	1.353
Auxiliar administrativo	77.484	8.750	86.234	95	940	1.179
Aspirante administrativo (menor de dieciocho años)	65.943	8.750	74.693	73	688	860
<i>Mandos intermedios</i>						
Encargado general	136.821	8.750	145.571	166	1.594	—
Supervisor	103.373	8.750	112.123	125	1.182	1.478
Jefe de tráfico	136.821	8.750	145.571	166	1.697	2.123
<i>Personal operario</i>						
Conductor	78.362	8.750	87.112	96	716	895
Oficial de mantenimiento	84.902	8.750	93.652	104	716	895
Auxiliar de mantenimiento	73.009	8.750	81.759	89	716	895
Especialista	73.009	8.750	81.759	89	716	895
Peón	70.491	8.750	79.241	85	716	895
Aprendiz (menor de dieciocho años)	64.993	8.750	73.743	79	672	838

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3962

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de la estructura de protección marca «Case IH», modelos MX 11 tipo bastidor de cuatro postes, válida para los tractores marca «Case IH», modelo CX 70, versión 4RM y tres más que se citan.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987, esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección marca «Case IH», modelo MX 11, tipo bastidor de cuatro postes, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
CASE IH.	CX 100	4RM
CASE IH.	CX 90	4RM
CASE IH.	CX 80	4RM
CASE IH.	CX 70	4RM

El número de homologación asignado a la estructura es el (e4) S 018.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

3963

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Case IH», modelos CX 100 (2WD); CX 90 (2WD); CX 80 (2WD), CX 60 (2WD) y CX 70 (2WD).

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores:

Marca	Modelo	Potencia	Número de recepción
Case IH.	CX 100 (2WD)	97 CV	e1-74/150-0112
Case IH.	CX 90 (2WD)	86 CV	e1-74/150-0111
Case IH.	CX 80 (2WD)	76 CV	e1-74/150-0110
Case IH.	CX 60 (2WD)	58 CV	e1-74/150-0114
Case IH.	CX 70 (2WD)	70 CV	e1-74/150-0109

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores es la declarada por el fabricante.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección marca «Case IH», modelo MX 11, tipo cabina con dos puertas, con contraseña de homologación número (e4).S.015.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.